



**MUNICIPALIDAD DE
MIRAFLORES**

GERENCIA DE PLANIFICACION

SUBGERENCIA DE RACIONALIZACION Y ESTADISTICA

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION AÑO FISCAL 2009

Ordenanza Nº 312 - MM del 25 de Setiembre del 2009

Ratificado por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Consejo Nº 396 y Publicado en el Diario Oficial El Peruano de fecha 7 de noviembre del 2009.

Reajuste del término porcentual con el valor de la UIT del año 2010 según Decreto Supremo Nº 062 - 2009 - PCM - Artículo 4

COD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	%U.I.T. UIT = S/. 3.600	NUEVOS SOLES (S/.)	Automático.	EVALUACIÓN PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO	
						Positivo	Negativo			Reconsideración	Apelación
MODULO 1. GERENCIA DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL											
MODULO 1.1 COMERCIALIZACIÓN											
1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA, AMPLIACIÓN DE GIRO Y/O MODIFICACIÓN DE ÁREA CATEGORÍA I (EX POST) CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2. BASE LEGAL: ART. 7º Y 11º DE LA LEY Nº 28976 - LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. ART. 31º, 32º, 33º, 35º, 53º, 54º, 61º, 62º, 63º, 64º Y 66º DE LA ORDENANZA Nº 263-07-MM. ART. 10º Y 28º DE LA ORD. 270-07-MM. ART. 9º DEL D.S. Nº 066-07-PCM. DISP.COMP.TRANS Y FIN. DE LA ORD. 196-05-MM. REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES	<p>1 SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE INCLUYA R.U.C. Y D.N.I. Ó C.E. DEL SOLICITANTE</p> <p>2 VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CASO DE PERSONAS JURIDICAS U OTROS ENTES COLECTIVOS. TRATÁNDOSE DE REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES, SE REQUERIRÁ CARTA PODER CON FIRMA LEGALIZADA.</p> <p>3 DECLARACIÓN JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD</p> <p>4 PAGO POR DERECHO DE TRAMITE</p> <p>ADICIONALMENTE DE SER EL CASO, SERÁN EXIGIBLES LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <p>A).- COPIA SIMPLE DEL TITULO PROFESIONAL, EN EL CASO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD</p> <p>B).- COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACIÓN SECTORIAL RESPECTIVA, EN EL CASO DE AQUELLAS ACTIVIDADES QUE CONFORME A LEY LA REQUIERAN DE MANERA PREVIA AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</p> <p>C).- EN CASO DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE UN ANUNCIO Y UN TOLDO SIMPLES, CONJUNTAMENTE CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CUMPLIR CON PRESENTAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA INSTALACIÓN DE UN ANUNCIO Y UN TOLDO SIMPLE</p> <p>D).- EN CASO DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL RETIRO, CONJUNTAMENTE CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, ADJUNTAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA USO DEL RETIRO MUNICIPAL Y/O ÁREA COMÚN. SOLO PARA LOS GIROS DE RESTAURANTES, CAFETERÍAS Y AFINES Y CON ELEMENTOS MÓVILES (MESAS Y SILLAS), UBICADOS EN ZONA RESIDENCIAL.</p> <p>E).- INFORMAR Y ACREDITAR SOBRE EL NUMERO DE ESTACIONAMIENTOS, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (ORD. 270-07-MM</p>	11.43%	S/. 411.63	...	15 DÍAS HAB	...	JEFE DE EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACION	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACION	GERENTE DE AUTORIZACION Y CONTROL
2	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA, AMPLIACIÓN DE GIRO Y/O MODIFICACIÓN DE ÁREA CATEGORÍA II (EX ANTE) CON UN ÁREA MAYOR A 100 M2. HASTA 500 M2. BASE LEGAL: ART. 7º Y 11º DE LA LEY Nº 28976 - LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. ART. 31º, 32º, 33º, 35º, 53º, 54º, 61º, 62º, 63º, 64º Y 66º DE LA ORDENANZA Nº 263-07-MM. ART. 10º Y 28º DE LA ORD. 270-07-MM. ART. 9º DEL D.S. Nº 066-07-PCM. DISP.COMP.TRANS Y FIN. DE LA ORD. 196-05-MM. REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES	<p>1 SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE INCLUYA R.U.C. Y D.N.I. Ó C.E. DEL SOLICITANTE</p> <p>2 VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CASO DE PERSONAS JURIDICAS U OTROS ENTES COLECTIVOS. TRATÁNDOSE DE REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES, SE REQUERIRÁ CARTA PODER CON FIRMA LEGALIZADA.</p> <p>3 DECLARACIÓN JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD</p> <p>4 PAGO POR DERECHO DE TRAMITE</p>	11.55%	S/. 415.89	...	15 DÍAS HAB	...	JEFE DE EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	GERENTE DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION AÑO FISCAL 2009

Ordenanza Nº 312 - MM del 25 de Setiembre del 2009

Ratificado por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Consejo Nº 396 y Publicado en el Diario Oficial El Peruano de fecha 7 de noviembre del 2009.

Reajuste del término porcentual con el valor de la UIT del año 2010 según Decreto Supremo Nº 062 - 2009 - PCM - Artículo 4

COD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	%U.I.T. UIT = S/. 3.600	NUEVOS SOLES (S/.)	Automático.	EVALUACIÓN PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO	
						Positivo	Negativo			Reconsideración	Apelación
		<p>ADICIONALMENTE DE SER EL CASO, SERÁN EXIGIBLES LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <p>A).- COPIA SIMPLE DEL TITULO PROFESIONAL, EN EL CASO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD</p> <p>B).- COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACIÓN SECTORIAL RESPECTIVA, EN EL CASO DE AQUELLAS ACTIVIDADES QUE CONFORME A LEY LA REQUIERAN DE MANERA PREVIA AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</p> <p>C).- EN CASO DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE UN ANUNCIO Y UN TOLDO SIMPLES, CONJUNTAMENTE CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CUMPLIR CON PRESENTAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA INSTALACIÓN DE UN ANUNCIO Y UN TOLDO SIMPLE</p> <p>D).- EN CASO DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL RETIRO, CONJUNTAMENTE CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, ADJUNTAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA USO DEL RETIRO MUNICIPAL Y/O ÁREA COMÚN. SOLO PARA LOS GIROS DE RESTAURANTES, CAFETERÍAS Y AFINES Y CON ELEMENTOS MÓVILES (MESAS Y SILLAS), UBICADOS EN ZONA RESIDENCIAL.</p> <p>E).- INFORMAR Y ACREDITAR SOBRE EL NUMERO DE ESTACIONAMIENTOS, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (ORD. 270-07-MM</p>									
3	<p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA, AMPLIACIÓN DE GIRO Y/O MODIFICACIÓN DE ÁREA CATEGORÍA III - PARA CABINAS DE INTERNET Y OFICINAS CON MÁS DE 20 COMPUTADORAS, PARA INMUEBLES CON UN ÁREA MAYOR DE 500 M2.</p> <p>BASE LEGAL: ART. 7º Y 11º DE LA LEY Nº 28976 - LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, ART. 31º, 35º Y 49º DE LA ORDENANZA Nº 263-07-MM, ART. 10º Y 28º DE LA ORDENANZA Nº 270-07-MM, ART. 9º DEL D.S. Nº 066-07-PCM, ART. 46º Y 47º DE LA ORD. 295-08-MM, ART. 7º DE LA ORD. 49-98-MM, REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES.</p>	<p>1 SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE INCLUYA R.U.C. Y D.N.I. Ó C.E. DEL SOLICITANTE</p> <p>2 VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CASO DE PERSONAS JURÍDICAS U OTROS ENTES COLECTIVOS. TRATÁNDOSE DE REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES, SE REQUERIRÁ CARTA PODER CON FIRMA LEGALIZADA.</p> <p>3 CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>4 PAGO POR DERECHO DE TRAMITE</p> <p>ADICIONALMENTE DE SER EL CASO, SERÁN EXIGIBLES LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <p>A).- COPIA SIMPLE DEL TITULO PROFESIONAL, EN EL CASO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD</p> <p>B).- COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACIÓN SECTORIAL RESPECTIVA, EN EL CASO DE AQUELLAS ACTIVIDADES QUE CONFORME A LEY LA REQUIERAN DE MANERA PREVIA AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</p> <p>C).- EN CASO DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE UN ANUNCIO Y UN TOLDO SIMPLES, CONJUNTAMENTE CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CUMPLIR CON PRESENTAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA INSTALACIÓN DE UN ANUNCIO Y UN TOLDO SIMPLE</p>	10.85%	S/. 390.56	...	15 DÍAS HAB	...	JEFE DE EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	GERENTE DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION AÑO FISCAL 2009

Ordenanza Nº 312 - MM del 25 de Setiembre del 2009

Ratificado por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Consejo Nº 396 y Publicado en el Diario Oficial El Peruano de fecha 7 de noviembre del 2009.

Reajuste del término porcentual con el valor de la UIT del año 2010 según Decreto Supremo Nº 062 - 2009 - PCM - Artículo 4

COD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	%U.I.T. UIT = S/. 3.600	NUEVOS SOLES (S/.)	Automático.	EVALUACIÓN PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO	
						Positivo	Negativo			Reconsideración	Apelación
		D).- EN CASO DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL RETIRO, CONJUNTAMENTE CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, ADJUNTAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA USO DEL RETIRO MUNICIPAL Y/O ÁREA COMÚN. SOLO PARA LOS GIROS DE RESTAURANTES, CAFETERÍAS Y AFINES Y CON ELEMENTOS MÓVILES (MESAS Y SILLAS), UBICADOS EN ZONA RESIDENCIAL. E).- INFORMAR Y ACREDITAR SOBRE EL NUMERO DE ESTACIONAMIENTOS, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (ORD. 270-07-MM									
4	CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (NO INCLUYE LOS CASOS DE TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN, ESCISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE REORGANIZACIÓN SOCIETARIA). BASE LEGAL: ART. 34º DE LA ORDENANZA N° 263-07-MM - LEY GENERAL DE SOCIEDADES	1 SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE INCLUYA R.U.C. Y D.N.I. Ó C.E. DEL SOLICITANTE, INDICANDO EL CAMBIO A REALIZAR. 2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ORIGINAL O, EN SU DEFECTO, DENUNCIA POLICIAL POR ROBO O PÉRDIDA. 3 COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA Y FICHA REGISTRAL DE CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL. 4 RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE	2.76%	S/. 99.51	...	15 DÍAS HAB	...	JEFE DE EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	GERENTE DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL
5	DUPLICADO DE LICENCIA MUNICIPAL BASE LEGAL: LEY N° 28976 - LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ORDENANZA N° 263-07-MM	1 SOLICITUD SUSCRITA POR EL TITULAR DE LA ACTIVIDAD. 2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ORIGINAL, EN CASO DE DETERIORO, O DENUNCIA POLICIAL POR PÉRDIDA O ROBO. 3 RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRAMITE	2.63%	S/. 94.72	...	15 DÍAS HAB	...	JEFE DE EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	GERENTE DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL
6	CESE DE ACTIVIDADES Y/O DE PUBLICIDAD EXTERIOR BASE LEGAL: ART. 12º DE LA LEY N° 28976 - LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, ART. 67º DE LA ORDENANZA N° 263-07-MM	1 SOLICITUD SUSCRITA POR EL TITULAR DE LA ACTIVIDAD, O POR UN TERCERO QUE ACREDITE LEGÍTIMO INTERÉS. 2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ORIGINAL O, EN SU DEFECTO, DENUNCIA POLICIAL POR ROBO O PÉRDIDA.	GRATUITO	GRATUITO	X	EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	GERENTE DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL
7	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA UBICACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR BASE LEGAL: ARTÍCULO 46º Y 47º DE LA ORDENANZA N° 295-08-MM	1 SOLICITUD DE PUBLICIDAD EXTERIOR, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA 2 AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS O LA APROBACIÓN MAYORITARIA DE LOS PROPIETARIOS (50% +1). 3 FOTOGRAFÍA A COLOR QUE MUESTRE EL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO CON EL RESTO DE INMUEBLES COLINDANTES. 4 FOTOGRAFÍA A COLOR QUE MUESTRE EL ELEMENTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN FOTOMONTAJE EN SU UBICACIÓN EXACTA. 5 ARTE FINAL A ESCALA Y MEMORIA DESCRIPTIVA DEL ELEMENTO (COLORES, MATERIAL, DIMENSIÓN Y LEYENDA).			...	30 DÍAS HAB	...	JEFE DE EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	GERENTE DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION AÑO FISCAL 2009

Ordenanza Nº 312 - MM del 25 de Setiembre del 2009

Ratificado por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Consejo Nº 396 y Publicado en el Diario Oficial El Peruano de fecha 7 de noviembre del 2009.

Reajuste del término porcentual con el valor de la UIT del año 2010 según Decreto Supremo Nº 062 - 2009 - PCM - Artículo 4

COD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	%U.I.T. UIT = S/. 3.600	NUEVOS SOLES (S/.)	Automático.	EVALUACIÓN PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO	
						Positivo	Negativo			Reconsideración	Apelación
		<p>6 CONTAR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE, PARA EL CASO DE LA PUBLICIDAD EN LOCALES COMERCIALES</p> <p>7 CONTAR CON LA RESOLUCIÓN DE OBRA VIGENTE O ANTEPROYECTO APROBADO SIN OBSERVACIONES, PARA EL CASO DE LA PUBLICIDAD EN PANELES DE OBRA</p> <p>8 CARTA DE RESPONSABILIDAD Y SEGURIDAD, POR LA INSTALACIÓN DEL ELEMENTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR FIRMADA POR INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO. PARA EL CASO DE VALLAS, ELEMENTOS DE TIPO ILUMINADO Y LUMINOSO Y PANELES DE OBRA</p> <p>9 MEMORIA DESCRIPTIVA FIRMADA POR EL INGENIERO ELECTRICISTA, PARA EL CASO DE AVISOS LUMINOSOS E ILUMINADOS</p> <p>10 ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN QUE ACREDITE SU CONDICIÓN DE EMPRESA DE PUBLICIDAD EXTERIOR, PARA EL CASO DE PUBLICIDAD TIPO VALLAS</p> <p>11 RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE</p> <p>7.1 AVISO SIN ILUMINACIÓN 11.56% S/. 416.08 7.2 AVISO LUMINOSO E ILUMINADO 11.58% S/. 416.81 7.3 PANEL DE OBRA 11.86% S/. 427.04 7.4 VALLAS 11.83% S/. 425.96</p>									
8	<p>AUTORIZACIÓN PARA ESPECTACULOS NO DEPORTIVOS (POR CAMPAÑAS Y/O PROMOCIONES, DESARROLLO DE FERIAS, EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES SOCIALES EN PROPIEDAD PRIVADA)</p> <p>Hasta 3000 espectadores</p> <p>FERIAS Y CAMPAÑAS: VIGENCIA 30 DÍAS CALENDARIOS RENOVABLES</p> <p>BASE LEGAL: ARTÍCULO 72º Y 73º DE LA ORDENANZA Nº 263-07-MM Y ART. 12 DEL D.S. Nº 66-07-PCM</p>	<p>1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN TEMPORAL, INDICANDO LA FECHA Y HORA DEL EVENTO</p> <p>2 COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA LEGÍTIMA POSESIÓN DEL INMUEBLE</p> <p>3 PLANO DE DISTRIBUCIÓN Y MEMORIA DESCRIPTIVA DEL EQUIPAMIENTO A INSTALAR Y DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR</p> <p>4 CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICADO DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL VIGENTES</p> <p>5 COPIA DE LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS PRESENTADA ANTE LA SUBGERENCIA DE RENTAS, PARA EL DESARROLLO DE FERIAS O EXPOSICIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS</p> <p>6 COPIA SIMPLE DEL CONTRATO SUSCRITO CON UNA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA PARA CUSTODIA PERIFÉRICA DE LA ZONA DESTINADA AL ESPECTÁCULO. PARA EL DESARROLLO DE FERIAS O EXPOSICIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS</p> <p>7 COPIA SIMPLE DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE CUBRA, SIN FRANQUICIA ALGUNA, ACCIDENTES PERSONALES, MUERTE, INVALIDEZ TEMPORAL O PERMANENTE DE LOS ASISTENTES. PARA EL DESARROLLO DE FERIAS O EXPOSICIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS</p> <p>8 AUTORIZACIÓN DEL SECTOR CORRESPONDIENTE EN CASO QUE LA ACTIVIDAD ASI LO REQUIERA, PARA EL CASO DE FERIAS O EXPOSICIONES</p>			...	15 DÍAS HAB	...	JEFE DE EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	GERENTE DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION AÑO FISCAL 2009

Ordenanza Nº 312 - MM del 25 de Setiembre del 2009

Ratificado por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Consejo Nº 396 y Publicado en el Diario Oficial El Peruano de fecha 7 de noviembre del 2009.

Reajuste del término porcentual con el valor de la UIT del año 2010 según Decreto Supremo Nº 062 - 2009 - PCM - Artículo 4

COD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	%U.I.T. UIT = S/. 3.600	NUEVOS SOLES (S/.)	Automático.	EVALUACIÓN PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO	
						Positivo	Negativo			Reconsideración	Apelación
		<p>9 ACREDITAR UN ESTACIONAMIENTO POR CADA 10 m2 DE ÁREA DESTINADA AL PÚBLICO ASISTENTE, PARA EL CASO DE FERIAS O EXPOSICIONES</p> <p>10 AUTORIZACIÓN DEL APDAYC. PARA EL DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS Y DE ACTIVIDADES SOCIALES</p> <p>11 AUTORIZACIÓN DE LA DICSCAMEC SI LA ACTIVIDAD INCLUYE MATERIAL PIROTÉCNICO, PARA EL DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS Y DE ACTIVIDADES SOCIALES</p> <p>13 RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRAMITE CORRESPONDIENTE</p>	11.00%	S/. 395.92							
9	<p>AUTORIZACIÓN PARA ESPECTACULOS NO DEPORTIVOS (POR CAMPAÑAS Y/O PROMOCIONES, DESARROLLO DE FERIAS, EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES SOCIALES EN PROPIEDAD PRIVADA)</p> <p>FERIAS Y CAMPAÑAS: VIGENCIA 30 DÍAS CALENDARIOS RENOVABLES</p> <p>Más de 3000 espectadores</p> <p>BASE LEGAL: ARTÍCULO 72º Y 73º DE LA ORDENANZA Nº 263-07-MM Y ART. 12 DEL D.S. Nº 66-07-PCM</p>	<p>1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN TEMPORAL, INDICANDO LA FECHA Y HORA DEL EVENTO</p> <p>2 COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA LEGÍTIMA POSESIÓN DEL INMUEBLE</p> <p>3 PLANO DE DISTRIBUCIÓN Y MEMORIA DESCRIPTIVA DEL EQUIPAMIENTO A INSTALAR Y DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR</p> <p>4 CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE INDECI.</p> <p>5 COPIA DE LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS PRESENTADA ANTE LA SUBGERENCIA DE RENTAS, PARA EL DESARROLLO DE FERIAS O EXPOSICIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS</p> <p>6 COPIA SIMPLE DEL CONTRATO SUSCRITO CON UNA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA PARA CUSTODIA PERIFÉRICA DE LA ZONA DESTINADA AL ESPECTÁCULO. PARA EL DESARROLLO DE FERIAS O EXPOSICIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS</p> <p>7 COPIA SIMPLE DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE CUBRA, SIN FRANQUICIA ALGUNA, ACCIDENTES PERSONALES, MUERTE, INVALIDEZ TEMPORAL O PERMANENTE DE LOS ASISTENTES. PARA EL DESARROLLO DE FERIAS O EXPOSICIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS</p> <p>8 AUTORIZACIÓN DEL SECTOR CORRESPONDIENTE EN CASO QUE LA ACTIVIDAD ASI LO REQUIERA, PARA EL CASO DE FERIAS O EXPOSICIONES</p> <p>9 ACREDITAR UN ESTACIONAMIENTO POR CADA 10 m2 DE ÁREA DESTINADA AL PÚBLICO ASISTENTE, PARA EL CASO DE FERIAS O EXPOSICIONES</p> <p>10 AUTORIZACIÓN DEL APDAYC. PARA EL DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS Y DE ACTIVIDADES SOCIALES</p> <p>11 AUTORIZACIÓN DE LA DICSCAMEC SI LA ACTIVIDAD INCLUYE MATERIAL PIROTÉCNICO, PARA EL DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS Y DE ACTIVIDADES SOCIALES</p> <p>13 RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRAMITE CORRESPONDIENTE</p>	3.90%	S/. 140.25	...	15 DÍAS HAB	...	JEFE DE EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	GERENTE DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL
10	AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA LA UBICACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR (NO RÍGIDOS - BANDEROLAS Y GIGANTOGRAFÍAS)	1 FORMULARIO SOLICITUD DECLARACIÓN JURADA, EN DONDE SE INDIQUE EL TIEMPO DE EXHIBICIÓN			...	10 DÍAS HAB	...	JEFE DE EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	GERENTE DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION AÑO FISCAL 2009

Ordenanza Nº 312 - MM del 25 de Setiembre del 2009

Ratificado por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Consejo Nº 396 y Publicado en el Diario Oficial El Peruano de fecha 7 de noviembre del 2009.

Reajuste del término porcentual con el valor de la UIT del año 2010 según Decreto Supremo Nº 062 - 2009 - PCM - Artículo 4

COD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	%U.I.T. UIT = S/. 3.600	NUEVOS SOLES (S/.)	Automático.	EVALUACIÓN PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO	
						Positivo	Negativo			Reconsideración	Apelación
	BASE LEGAL: ARTÍCULO 46° Y 47° DE LA ORDENANZA Nº 295-08-MM	2 AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE. 3 FOTOGRAFÍA A COLOR QUE MUESTRE EL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO CON EL RESTO DE INMUEBLES COLINDANTES. 4 FOTOGRAFÍA A COLOR QUE MUESTRE EL ELEMENTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN FOTOMONTAJE EN SU UBICACIÓN EXACTA. 5 ARTE FINAL A ESCALA Y MEMORIA DESCRIPTIVA DEL ELEMENTO (COLORES, MATERIAL, DIMENSIÓN Y LEYENDA). 6 CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 7 AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTIVA O LA APROBACIÓN MAYORITARIA DE LOS PROPIETARIOS (50% +1). 8 RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRAMITE	3.36%	S/. 120.83							
11	AUTORIZACIÓN DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD EN SEÑALIZADORES Y CABINAS DE TELEFONÍA UBICADAS EN LA VÍA PÚBLICA. BASE LEGAL: ARTÍCULO 32° Y 48° DE LA ORDENANZA Nº 295-08-MM	1 FORMULARIO SOLICITUD DECLARACIÓN JURADA 2 AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE. 3 FOTOGRAFÍA A COLOR QUE MUESTRE EL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO CON EL RESTO DE INMUEBLES COLINDANTES. 4 FOTOGRAFÍA A COLOR QUE MUESTRE EL ELEMENTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN FOTOMONTAJE EN SU UBICACIÓN EXACTA. 5 ARTE FINAL A ESCALA Y MEMORIA DESCRIPTIVA DEL ELEMENTO (COLORES, MATERIAL, DIMENSIÓN Y LEYENDA). 6 PLANO DE UBICACIÓN A ESCALA 1/250. 7 CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA UBICACIÓN DE CABINAS DE TELEFONÍA PÚBLICA EN ÁREAS DE USO PÚBLICO. 8 RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE 11.1 AVISO SIMPLE 11.2 AVISO ILUMINADO	5.03% 5.27%	S/. 181.23 S/. 189.87	30 DÍAS HAB	JEFE DE EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	GERENTE DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL
12	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA VÍA PÚBLICA CON O SIN MÓDULO	1 SOLICITUD DE DECLARACIÓN JURADA QUE INCLUYA EL CARECIMIENTO DE CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES, DESEMPEÑAR EL COMERCIO AMBULATORIO COMO ÚNICA OCUPACIÓN ECONÓMICA Y DE NO MANTENER PARENTESCO, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSAGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD, CON OTRO COMERCIANTE QUE CUENTE CON AUTORIZACIÓN O SE ENCUENTRE TRAMITÁNDOLA			30 DÍAS HAB	JEFE DE EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	GERENTE DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION AÑO FISCAL 2009

Ordenanza Nº 312 - MM del 25 de Setiembre del 2009

Ratificado por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Consejo Nº 396 y Publicado en el Diario Oficial El Peruano de fecha 7 de noviembre del 2009.

Reajuste del término porcentual con el valor de la UIT del año 2010 según Decreto Supremo Nº 062 - 2009 - PCM - Artículo 4

COD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	%U.I.T. UIT = S/. 3.600	NUEVOS SOLES (S/.)	Automático.	EVALUACIÓN PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO	
						Positivo	Negativo			Reconsideración	Apelación
	BASE LEGAL: ARTÍCULO 15º Y 16º DE LA ORDENANZA Nº 272-07-MM	2 COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD 3 CARTA DE COMPROMISO DE SOMETERSE A REUBICACIÓN, SI EXISTIESE QUEJA VECINAL 4 CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE SU MÓDULO 5 DOCUMENTO QUE CONTenga NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, NÚMERO DE DNI, DIRECCIÓN Y FIRMA DE VECINOS DE AMBOS FRENTES DE LA CUADRA, EN LA CUAL PRETENDE SU LOCACIÓN, CON UN MÍNIMO DE CINCUENTA METROS DE DISTANCIA POR LADO, SOBRE LA MISMA VÍA, EN APOYO DE LA UBICACIÓN DEL MÓDULO QUE CONDUCIRÁ. 6 COPIA SIMPLE CARNET SANITARIO VIGENTE 7 DOS FOTOGRAFÍAS ACTUALES TAMAÑO CARNÉ 8 RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE	4.58%	S/. 164.79							
13	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA EN FORMA TEMPORAL. BASE LEGAL: ARTÍCULO 15º Y 16º DE LA ORDENANZA Nº 272-07-MM	1 SOLICITUD DE DECLARACIÓN JURADA QUE INCLUYA EL CARECIMIENTO DE CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES, DESEMPEÑAR EL COMERCIO AMBULATORIO COMO ÚNICA OCUPACIÓN ECONÓMICA Y DE NO MANTENER PARENTESCO, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSAGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD, CON OTRO COMERCIANTE QUE CUENTE CON AUTORIZACIÓN O SE ENCUENTRE TRAMITÁNDOLA 2 COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD 3 CARNET SANITARIO VIGENTE 4 ACREDITAR EL GIRO A COMERCIALIZAR (PINTURA O ARTESANÍA) 5 DOS FOTOGRAFÍAS ACTUALES, TAMAÑO CARNÉ 6 RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE	4.52%	S/. 162.89	30 DÍAS HAB	JEFE DE EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	GERENTE DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL
14	AUTORIZACIÓN PARA USO DEL RETIRO MUNICIPAL, SOLO PARA LOS GIROS DE RESTAURANTES, CAFETERÍAS Y AFINES; CON ELEMENTOS DESMONTABLES (FIJOS O MOVIBLES) BASE LEGAL: ARTÍCULO 7º DE LA ORD. 49-98-MM, ART. 10º, 20º DE LA ORD. Nº 270-07-MM, ART. 37º DE LA ORD. Nº 263-07-MM	1 SOLICITUD SIMPLE, CONSIGNANDO EL NÚMERO Y EXPEDIENTE DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 2 AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE.			30 DÍAS HAB	JEFE DE EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	GERENTE DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION AÑO FISCAL 2009

Ordenanza Nº 312 - MM del 25 de Setiembre del 2009

Ratificado por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Consejo Nº 396 y Publicado en el Diario Oficial El Peruano de fecha 7 de noviembre del 2009.

Reajuste del término porcentual con el valor de la UIT del año 2010 según Decreto Supremo Nº 062 - 2009 - PCM - Artículo 4

COD	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	%U.I.T. UIT = S/. 3.600	NUEVOS SOLES (S/.)	Automático.	EVALUACIÓN PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO	
						Positivo	Negativo			Reconsideración	Apelación
		<p>3 COMPROMISO SOLIDARIO DEL CONDUCTOR Y DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE, DE RETIRAR LO IMPLEMENTADO AL CESE DE LA ACTIVIDAD O AL SOLO REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD.</p> <p>4 PLANOS DE PLANTA, CORTES Y ELEVACIÓN A ESCALA 1/50 DONDE SE DETALLE LA TIPOLOGÍA DE LOS ELEMENTOS A INSTALAR, FIRMADO Y SELLADO POR ARQUITECTO COLEGIADO</p> <p>5 MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA DISTRIBUCIÓN A UTILIZAR EN EL RETIRO MUNICIPAL, FIRMADO Y SELLADO POR ARQUITECTO COLEGIADO</p> <p>6 PLANO DE ESTRUCTURAS Y DETALLES, A ESCALA 1/50 FIRMADO Y SELLADO POR INGENIERO CIVIL COLEGIADO (PARA ELEMENTOS FIJOS).</p> <p>7 INFORMAR Y ACREDITAR SOBRE EL NUMERO DE ESTACIONAMIENTOS, POR LAS ÁREAS AMPLIADAS DEL COMEDOR, DE ACUERDO A LO REGULADO POR LA ORDENANZA Nº 270-07-MM</p> <p>8 AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTIVA O LA APROBACIÓN MAYORITARIA DE LOS PROPIETARIOS (50% +1).</p> <p>9 OBLIGACIÓN DE HACER, INSCRITA COMO GRAVAMEN DEL INMUEBLE EN LOS REGISTROS PÚBLICOS, SÓLO PARA EL CASO DE ELEMENTOS FIJOS</p> <p>10 RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE</p>	5.39%	S/. 193.92							
15	<p>AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN DE TOLDO SIMPLE (SIN APOYOS VERTICALES Y DE TIPO ENROLLABLE O PLEGABLE)</p> <p>BASE LEGAL: ART. 1º DE LA ORD. Nº 49-98-MM, ART. 4º DE LA ORD. 124-03-MM, ART. 20º DE LA ORD. Nº 270-07-MM, ART. 29º DE LA ORD. Nº 295-08-MM</p>	<p>1 SOLICITUD SIMPLE, CONSIGNANDO EL NÚMERO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</p> <p>2 AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE.</p> <p>3 ESQUEMA DE TOLDO A COLOCARSE, INDICANDO MEDIDAS Y MATERIALES</p> <p>4 AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTIVA O LA APROBACIÓN MAYORITARIA DE LOS PROPIETARIOS (50% +1).</p> <p>5 RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE</p>	5.72%	S/. 205.96	30 DÍAS HAB	JEFE DE EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	GERENTE DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL
16	<p>CONSTANCIA DE EJERCER Y DE NO EJERCER ACTIVIDAD COMERCIAL</p> <p>BASE LEGAL: LEY Nº 28803 - LEY DEL ADULTO MAYOR, ORDENANZA Nº 229-06-MM (TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS).</p>	<p>1 SOLICITUD SIMPLE</p> <p>2 RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRAMITE</p>	2.59%	S/. 93.39	...	15 DÍAS HAB	...	JEFE DE EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	GERENTE DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL